

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 146

Martes 27 de junio de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 40-72

Habiéndose solicitado de este Gobierno Civil autorización para efectuar vuelos publicitarios de propaganda aérea, sobrevolando esta provincia, en el período comprendido entre el momento de la autorización y el 31 de diciembre próximo, por la Empresa FOTOAVION, S. A., Fotografía y Propaganda Aérea, domiciliada en Madrid, calle de Leganitos, n.º 47, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, que reglamenta la propaganda aérea comercial, la cual piensa efectuarse con remolque de cartel y servicios megafónicos, con las marcas y slogans vigentes en las campañas de prensa, radio y televisión, aprobadas por el Ministerio de Información y Turismo, empleando aviones de su flota y con lanzamiento de publicidad también autorizado por dicho Organismo, no arrojándose objetos contundentes y efectuándose los vuelos siempre de día y en las mejores condiciones atmosféricas, con garantía de cumplimiento de los servicios de seguridad de vuelo y no provocación de molestias al público ni daños al bien común; de confor-

midad con lo establecido en el apartado 4.º de la citada Orden y Circular del Ministerio de la Gobernación, de 20 de febrero de 1967, se concede un período de audiencia para que los señores alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia puedan exponer, en el plazo de tres días, las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes respecto a la petición formulada por la citada Empresa, significándose que, de no hacerlo, se entenderá su informe favorable, continuándose el procedimiento.

Valladolid, 20 de junio de 1972.  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre del mismo año, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.»,  
Exp. T-403.

Inversión: 138.019 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea a 15 KV. y centro de transformación de 250 KVA., tipo intemperie, en Mojados.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que

se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcáceres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 26 de abril de 1972.  
El delegado provincial, Emilio López Torres.

1.978—2.312

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTROMEMBIBRE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para la instalación del servicio telefónico, de esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castromembibre, 10 de junio de 1972.—El alcalde, Luciano Rodríguez.

2.495—2.313



## CIGALES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para pago de los trabajos de confección de proyecto de pavimentación de la villa, adquisición terrenos para escuelas y para la situación de la estación depuradora y mejora de alumbrado público, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cigales, 23 de junio de 1972.—El alcalde, Florencio Hernández.

2.640—2.314

## TORRECILLA DE LA ORDEN

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario 1-1970, formado para atender al pago de las obras de mejora del alumbrado público y del servicio de abastecimiento de aguas, en cumplimiento del artículo 790, 2 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse.

Torrecilla de la Orden, 16 de junio de 1972.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

2.579—2.315

## TUDELA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de pista polideportiva descubierta, en esta villa, estará de ma-

nifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tudela de Duero, 22 de junio de 1972.—El alcalde (ilegible).

2.645—2.316

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIA TERRITORIAL

## EDICTOS

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 67 de 1971, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don Prudencio Rodríguez Vizán, doña María del Carmen López Ortega, doña Adoración Sarmentero Martín, don Emeterio-Jesús Sarmentero Martín y don Clemente Calderón García, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Exmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 12 de enero de 1972, que declaró en estado de ruina la casa número 25 de la calle de San Isidro, y contra el de 29 de marzo de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún dere-

cho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a trece de junio de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

2.621

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 65 de 1972, por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Agapito Conde Alvarez, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 12 de enero de 1972, que declaró en estado de ruina la casa n.º 4 de la calle Héroes del Alcázar de Toledo, y contra el de la propia Comisión, de 29 de marzo de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado; habiéndose aprobado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

2.620

## AUDIENCIA PROVINCIAL

## CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, en resolución de esta fecha, dictada en el rollo de Sala correspondiente al sumario 228 de 1948, procedente del Juzgado de instrucción de Valladolid número dos,



Tomar en consideración y aprobar condicionalmente el proyecto de camino de acceso posterior al nuevo Hospital Psiquiátrico de Valladolid, así como la minuta de honorarios.

Valladolid, 19 de mayo de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.291

#### DIPUTACION PROVINCIAL

##### Sesión del día 22 de mayo de 1972

###### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Sáez Hernández, Calvo Casasola, Sanz Olmedo, Herreró García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta y Alonso Zancada; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día ocho de mayo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Gaudencio Vidal Casasola, padre político del diputado provincial don Félix Calvo Casasola, y comunicar a éste el más sentido pésame.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del eminente vallisoletano don Narciso Alonso-Cortés Andrés, y enviar a la familia el más sincero testimonio de condolencia.

Manifestar al vicepresidente de esta Corporación, señor Sánchez López, el más sincero deseo de un pronto y feliz restablecimiento de su esposa, que ha sido sometida a intervención quirúrgica.

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1972).

mentos para parques infantiles; declarar desierto el concurso en lo que se refiere a los bancos metálicos y adquirirlos directamente a Talleres Molpesceres, y que se adquirieran 20 parques tipo.

Gestionar la celebración de un concierto o contrato con el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid para la prestación del Servicio Provincial de Incendios, por el que el Servicio Municipal de Incendios del Ayuntamiento de esta capital asumiría la dirección técnica del Servicio Provincial.

Facultar a la Presidencia para que, en colaboración con la Caja de Ahorros Provincial, conceda la oportuna subvención para sufragar los gastos que ocasione las representaciones que se celebren, en esta capital, a cargo del Ballet de Leningrado.

Facultar a la Presidencia para que encargue el proyecto de carretera provincial de Valdestillas-Puente Duero-Simancas.

El señor presidente dió cuenta de la reunión celebrada en Segovia, a la que asistieron los Directores Generales de Administración Local y Política Interior, el gobernador civil de Segovia y los presidentes de las II Diputaciones Castellano-Leonesas, en la que se acordó la constitución de una Mancomunidad entre dichas Corporaciones con el fin de llevar a la práctica la resolución de los problemas de interés conjunto. La Diputación prestó conformidad, en principio, a dicha constitución.

Valladolid, 4 de mayo de 1972.—El secretario general habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.056

#### DIPUTACION PROVINCIAL

##### Sesión del día 8 de mayo de 1972

###### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Sánchez López, y los diputados provinciales señores: Iñigo de Toro, Ureta Corcuera, Sánchez y García del Olmo, González Ruiz, Rico Sevillano, Garabito Gregorio, Sáez Hernández, Calvo

(«Boletín Oficial» del día 27 de junio de 1972).



Casasola, Sanz Olmedo, Herrero García, Valín Cisneros, Fuentes González, Igea Laporta y Alonso Zancada; el interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono, y el secretario general habilitado, señor Castellanos Rodríguez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiocho de abril pasado.

Quedar enterada de un escrito del excelentísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo, gobernador civil de la provincia, agradeciendo el sentimiento que le manifestó la Corporación con motivo del fallecimiento de su madre doña Lucía Trujillo Cantó.

Quedar enterada de una resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se resuelve provisionalmente el concurso convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1971, y se nombra, con carácter provisional, secretario general de esta Diputación a don Juan Francisco Gil Sastre.

Testimoniar al excelentísimo señor don José Antonio Girón de Velasco su satisfacción y felicitación por la brillante conferencia que pronunció el 4 del actual, y hacer extensivos estos sentimientos a cuantas personas han intervenido en la organización del acto.

Adquirir por concurso, dos camiones y dos apisonadoras, y que se sigan los trámites reglamentarios.

Informar favorablemente la fusión del Municipio de Villavaque-rín al limitrofe de Villabáñez.

Quedar enterada de un escrito del Ayuntamiento de Peñafiel, comunicando la designación del Comité de Honor de la VI Feria Comarcal de Muestras de dicha localidad, en el que figura como miembro el ilustísimo señor presidente de esta Corporación, y conceder la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de subvención.

Quedar enterada de una carta de la viuda de don Marcial Carrión, agradeciendo el sentimiento que le manifestó esta Corporación, con motivo del fallecimiento de su esposo.

Conceder a doña Pilar Chaves Carro, viuda de don Germán Hernando, 50.000 pesetas en concepto de anticipo a cuenta de sus haberes pasivos y no devengados.

Abonar a doña María Fernández Santamaria, la diferencia de pensión correspondiente con efectos desde el día 1 de enero de 1970. Prorrogar, hasta el 10 de junio de 1973, el convenio celebrado con don José Pedro Marcos Gallego para la prestación del servicio de sustituir al farmacéutico jefe de la Farmacia del Hospital Provincial.

Declarar jubilado, voluntariamente, a don Santiago Añibarro Núñez, y que se sigan todos los demás trámites legales.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de nuevo firme asfáltico de la zona de Becilla.

Aprobar el plan adicional a la 1.ª fase (de urgencia) del Plan General de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar el proyecto de pavimentación de varias calles en el Municipio de Torre de Peñafiel, y las correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar condicionalmente los proyectos de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Calabazas a la carretera de Olmedo, Cogeces a Aldeanbar y Casasola a Villalbarba, así como el del camino vecinal de Fuente Olmedo a Llano de Olmedo, con cargo al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad de Diputaciones, y aprobar las respectivas minutas de honorarios.

Conceder la subvención de 60.000 pesetas a la Gerencia Provincial del Programa de Promoción Profesional Obrera.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: De nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Pesquera de Duero-Roturaz y Castiello a Cuevas de Provanco; de nuevo firme asfáltico en las vías provinciales de Tordesillas a La Peña y Tordesillas a Matilla; de reparación del camino vecinal de San Román de Hornija a Villacastel; de distribución de agua y saneamiento de Urueña; de abastecimiento de agua y saneamiento de Langayo; de pozo artesiano de Pollos, y de reparación de vías provinciales, comprendidas en el 2.º grupo, Peñafiel.

Designar al oficial de la Escala Técnico Administrativa don Francisco Sirova Garrido, para que asista, como becario de esta Corporación, al XIII Curso que sobre problemas políticos de la vida local se celebrará en Peñíscola.



seguido por delito de aborto, contra la procesada, hoy penada, Victoriana Herráez Vetelbide y otros, por la presente se requiere a don Sergio Martín Noval, el que tuvo su último domicilio conocido en Valladolid, calle de Leopoldo Cano, número 6, para que, dentro de los ocho días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Tribunal, al objeto de instar lo que a su derecho hubiere de convenir en orden a la cancelación de la fianza por el mismo prestada para garantizar la libertad provisional de la procesada, hoy penada, Victoriana Herráez Vetelbide.

Y para que así conste y sirva de requerimiento al referido don Sergio Martín Noval, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.—El secretario de Sala (ilegible).

2.626

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 75-1972, a instancia de Orfica, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alfredo de Castro Granados, vecino de esta ciudad, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, un automóvil, marca Opel, matrícula VA-57.107, valorado en setenta mil pesetas, que se encuentra depositado en el demandado.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día seis de julio próximo, a las once de su mañana, y para to-

mar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con dicha rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.649—2.317

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### EDICTO

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado, con el número 77 de 1972, se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional, a la Sociedad "Industrias Auxiliares de la Construcción, S. A.", dedicada a la fabricación, comercio y venta de toda clase de materiales de construcción, con domicilio social en esta ciudad, Cañada de la Bombilla, sin número, y se convoca a todos los acreedores de la misma para la celebración de la Junta General, que tendrá lugar, en este Juzgado, el día veintiocho de julio próximo, a las once de la mañana, a la que podrán concurrir por sí o por medio de representante con poder bastante.

Se encuentra a su disposición, en Secretaría, el informe de los señores interventores, la relación del activo y pasivo, memoria, balance, relación de créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentado por la deudora a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.657—2.318

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 537/71, promovido por Compañía Ulgor, Sociedad Cooperativa Industrial, contra don Ricardo Izquierdo Espinar, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a tercera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del mismo, vecino de Valladolid, Paseo de Zorrilla, 136, 3.º D, donde pueden ser examinados:

Lote único:

Una grúa, compuesta de 700 kilogramos en punta de carga.

Una hormigonera de medio metro cúbico de capacidad.

Tasado pericialmente en la cantidad de 29.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once quince horas del día once de julio de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, celebrándose la subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.532—2.319

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 228-70, promovido por don Luis Ignacio Quintana Ariño, contra don Ricardo Izquierdo Espinar, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado:

Piso vivienda, 45 de orden, en planta de ático de casa en Vallado-



lid, en la calle de Puente Colgante, número 24, hoy 50, compuesto de varias habitaciones y servicios. Ocupa una extensión superficial de 46 metros cuadrados. Linda frente, caja de escalera; izquierda, terraza del piso C de la planta décima, y fondo, edificio 22 de la calle Puente Colgante. Inscrito al tomo 1.353, folio 219, de esta ciudad.

Tasado pericialmente en la cantidad de 540.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once quince horas del día 27 de julio de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el inmueble sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, observándose al efecto lo dispuesto en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y si aparece certificación de cargas y las anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

2.632—2.320

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del número uno de la ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el procedimiento de juicio verbal civil seguido en dicho Juzgado, bajo el número de or-

den 414 de 1971, entre partes que luego se dirá, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma es del tenor literal siguiente.

Sentencia.—Encabezamiento: En Valladolid, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. El señor juez municipal del distrito número uno de los de esta capital, don Luis González San José, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos con el número 414 de 1971, a instancia de don Ricardo Sánchez Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, don domicilio en la calle María de Molina, número 3, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el letrado don Francisco Revuelta Prieto, y de la otra y como demandado, don José Luis Paniagua Marcos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villerías (Palencia), en estado procesal de rebeldía y en reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda promovida por don Ricardo Sánchez Sánchez, contra don José Luis Paniagua Marcos, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que abone al actor la suma de siete mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda, y condenándole, además, al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, que dado el estado de rebeldía en que se halla constituido el demandado, le será notificada en la forma prevenida por la Ley, a no ser que por la parte actora y dentro del término de tercero día, se opte por la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado. Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma legal al demandado en rebeldía José Luis Pa-

niagua, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Miguel Torres.

2.390—2.321

### MEDINA DE RIOSECO

Don José Luis Salamanqués del Río, juez comarcal de Medina de Ríoseco y su partido judicial.

Hago saber: Que en el expediente de apremio, número 68-72, por importe de 2.400 pesetas, promovido por la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid, contra Juan Díez Laguna, con domicilio en esta ciudad, calle La Sal, número 10, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes propiedad del multado que después se dirán y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de base para la primera subasta, bajo las advertencias y condiciones que seguidamente se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Un ciclomotor, marca Derby, de 49 c.c., número 223478; valorado en 6.500 pesetas.

#### Advertencias

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de julio próximo, a sus once treinta horas.

2.<sup>a</sup> Que para poder tomar parte en la misma, deberán los solicitantes consignar previamente, en la mesa de este Juzgado, una cantidad, no inferior, al 10 por 100 del avalúo de los bienes, descontando el 25 por 100.

3.<sup>a</sup> Que el ciclomotor embargado, se encuentra depositado en Dependencias de este Juzgado, donde podrá ser examinado por las personas interesadas.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Medina de Ríoseco, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—José Luis Salamanqués del Río.—El secretario, Nicolás Cuadrado.

2.594—2.322

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL